

**SECRETARIA.** Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral del radicado No. 702153189002-2018-00191-00, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para la celebración de la audiencia del artículo 77 del C.P.L.S.S., por lo que se procederá a fijar la respectiva fecha. Sírvase proveer.  
Corozal, Sucre, Julio 7 de 2021

**ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA  
SECRETARIA**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES  
LABORALES  
COROZAL - SUCRE**

---

Corozal, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. Ordinario Laboral de ANGELICA MARIA PERALTA LOZANO  
contra LITYA DEL CARMEN ROMERO Y OTROS.  
Rad.: 702153189002-2018-00191-00**

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

**RESUELVE:**

Para llevar a cabo la celebración de la audiencia del artículo 77 del C.P.L.S.S. en este proceso, señálese el día once (11) de agosto de 2021, a partir de las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana.

Se le informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA  
JUEZ**